ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2021/1807 *Anuncio de emplazamiento en el Recurso Contencioso-Administrativo del Procedimiento Abreviado 233/2020.*

Anuncio

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 233/2020), contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo de fecha 25/02/2020 sobre desestimación Solicitud Responsabilidad Patrimonial interpuesto por CANDELARIA PONCE DE LEON OCHANDO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se resuelve ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cabra del Santo Cristo, 26 de abril de 2021.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.

cve: BOP-2021-1807
Verificable en https://bop.dipujaen.es